



Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO
**TESORERÍA
MUNICIPAL**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO
**SECRETARÍA
GENERAL**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO
PRESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
TU BIENESTAR, ES NUESTRO COMPROMISO

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE GASTOS DE COMBUSTIBLE REFACCIONES, NEUMÁTICOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO. ADMINISTRACIÓN 2024-2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO
**ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO
MUNICIPAL**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
TU BIENESTAR, ES NUESTRO COMPROMISO

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO
**REGIDURÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
TU BIENESTAR, ES NUESTRO COMPROMISO

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO.
**SINDICATURA
MUNICIPAL**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO
**REGIDURÍA DE
SALUD PÚBLICA,
ASISTENCIA SOCIAL E
IGUALDAD DE GÉNERO**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO.
**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO.
**REGIDURÍA DE
COMERCIO**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO.
**REGIDURÍA DE
DESARROLLO RUR.**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO.
**REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INDICE

Introducción.....3

Descripción del Proceso de Asignación de Combustible.....4

Descripción del Proceso de Mantenimiento de Vehículos Oficiales del Ayuntamiento.....5

Suministro de lubricantes, neumáticos y refacciones.....5

Autorización por el H. Cabildo Municipal.....6

[Handwritten signature]





Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024



DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**SECRETARÍA DE INTRODUCCIÓN
GENERAL**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
TU BIENESTAR, ES NUESTRO PROYECTO

Es necesario establecer los procedimientos que permitan el cumplimiento de cada uno de las atribuciones de los Departamentos que conforman la Dirección, bajo los principios de transparencia, orden y legalidad en el otorgamiento de bienes y/o servicios.

A través de este documento, se identifican y dan a conocer paso a paso las actividades que le corresponden realizar a la Tesorería Municipal, bajo el marco de legalidad aplicable.

De igual forma, se muestra de manera grafica lo descrito en cada procedimiento para una mayor comprensión de los mismos, buscando lograr el mismo tiempo que este sea herramienta de consulta diaria para facilitar el conocimiento y desarrollo de las actividades encomendadas.

Tesorería Municipal, tiene como objetivo supervisar el uso adecuado de los recursos públicos en conceptos de combustible, lubricantes, neumáticos, refacciones y gastos de mantenimiento y de control de usos de vehículos del Ayuntamiento Municipal, a través de mecanismos y procedimientos para la asignación y control de los conceptos mencionados anteriormente.

El procedimiento de control del combustible, lubricantes, neumáticos, refacciones y gastos de mantenimiento y del control de uso de vehículos del Ayuntamiento Municipal, es aplicable a todos los Servidores Públicos

La asignación del combustible, lubricantes, neumáticos y servicios de mantenimiento es exclusivamente para vehículos y maquinaria propiedad del municipio, así como también para vehículos o maquinaria que se tengan en arrendamiento para realizar actividades propias de la Administración, de acuerdo con el presupuesto autorizado en las dependencias, se realiza en días hábiles salvo por factores naturales, el Presidente Municipal asigne al personal o funcionarios realizar actividades de supervisión en días inhábiles.

M. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**SINDICATURA
MUNICIPAL**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

M. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**REGIDURIA DE
EDUCACION**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

M. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**REGIDURIA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
TU BIENESTAR, ES NUESTRO PROYECTO

M. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO.
**REGIDURIA DE
COMERCIO**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

M. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO,
GUERRERO.
**REGIDURIA DE
DESARROLLO RURAL**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

M. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**REGIDURIA DE
SERVICIOS PUBLICOS**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

M. AYTO. CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO
GUERRERO
**REGIDURIA DE
SALUD PUBLICA,
ASISTENCIA SOCIAL E
IGUALDAD DE GENERO**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024

Debido a que el parque vehicular del Municipio es insuficiente para la asignación de un vehículo por área se compartirán los vehículos con su resguardo correspondiente o en caso muy especial se podrá asignar carga de combustible a vehículos particulares de los Servidores Públicos, solo cuando se utilicen para realizar actividades relacionadas directamente con las funciones que desempeñan bajo tal carácter, siempre y cuando hagan la solicitud por escrito ante Presidencia Municipal, proporcionando los datos del vehículo para fines de registro y control del padrón correspondiente y la carga de combustible será a través de vales de asignación de cargas, en el que se anotaran los datos del vehículo particular.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE

Las direcciones o departamentos solicitaran a Presidencia Municipal el suministro de combustible a través de oficio, que debe de indicar las actividades oficiales a realizar, señalando las características del vehículo oficial o particular, una vez autorizado se turna a Tesorería Municipal para verificar si la Dirección cuenta con presupuesto por este concepto y entregara al responsable de la dirección un vale para la asignación de combustible de tallando la cantidad de litros que se suministrara en la gasolinera.

En caso de que la Dirección no cuente con techo presupuestal, Tesorería Municipal deberá de realizar transferencia presupuestal de conceptos que no se han comprometido, previa autorización del H. Cabildo Municipal.

Tesorería Municipal llevara un control de los vales entregados a las diversas Direcciones o Departamentos, para verificarlos con los entregados por el proveedor, para el tramite de pago, si existen diferencias, se informará para su aclaración o corrección de la factura.

La asignación del combustible es exclusivamente para vehículos y maquinaria de propiedad del municipio o en comodato y vehículos o maquinaria que se tengan en arrendamiento.





Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024

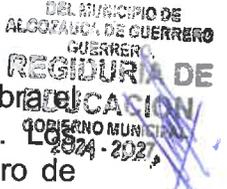
[Handwritten signature]

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO.

Las Direcciones o Departamentos, deberán de informar a través de oficio, a Presidencia Municipal las fallas que presenta el vehículo una vez autorizado se turna a la Dirección de planeación la cual verificará si cuenta con asignación presupuestal, de ser así Tesorería Municipal, entregará al responsable del departamento el vale de acceso al taller mecánico, en el cual se realizará el mantenimiento correspondiente. Para que los equipos de transporte se encuentren en buenas condiciones, el director o responsable deberá también de enviar a revisión la unidad por cada 15,000 kilómetros para su revisión en el taller. En caso de no contar con techo presupuestal, se realizan transferencias presupuestales, la cual deberá de ser autorizada por el H. Cabildo Municipal.

SUMINISTRO DE LUBRICANTES, NEUMATICOS Y REFACCIONES.

Los neumáticos, lubricantes y refacciones serán suministrados cuando se cubra el periodo de vida útil o por remplazamiento inmediato por deterioro total. Los Directores informaran a través de oficio al Presidente Municipal el suministro de estos conceptos, señalando las características del vehículo. El Tesorero Municipal, solicitará ante su proveedor, los neumáticos, refacciones y lubricantes. Una vez que se cuentan con los requerimientos solicitados, Tesorería informara a los Directores o responsables, quienes han solicitado para su entrega, así mismo se resuelven las necesidades, adjuntando las evidencias, para la comprobación correspondiente.



AUTORIZADO
[Handwritten signature]
CRISPIN AGUSTIN MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Vo. Bo.
[Handwritten signature]
C. VICTORIA GONZALEZ GARCIA
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL

REVISADO
[Handwritten signature]
C. FELIX CAMPOS ESTRADA
TESORERO MUNICIPAL

ELABORO
[Handwritten signature]
C.P. EDREL VERGARA BALBUENA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL



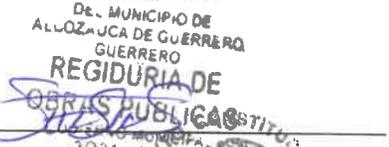
Fecha de emisión
31 de diciembre de 2024

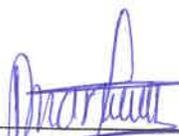


**INTEGRANTES DEL H. CABILDO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GRO**


C. CRISPIN AGUSTÍN MENDOZA
PRÉSIDENTE MUNICIPAL
COSNTITUCIONAL DE ALCOZAUCA
DE GUERRERO, GRO.


C. VICTORIA GONZÁLEZ GARCÍA
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL
DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GRO.


C. SANTANA DE LOS SANTOS SILVA
REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS


C. BULMARO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GRO.


C. CELESTE MONSERRAT GARCÍA
SAAVEDRA
REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO
POPULAR


C. NORBERTO OSCURO LÓPEZ
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GRO.


C. TANIA AZUCENA MARTÍNEZ NAVA
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL.


C. JUAN GASPAR VEGA
REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA
EDUCACIÓN Y ESPECTACULOS
DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GRO.


ROGELIO RAMÍREZ VÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ALCOZAUCA DE GUERRERO, GRO.